



ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES
MANCOMUNIDAD DE PASTOS PUERTO ESCARRA

5245

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 Nº TRES DEL EJERCICIO 2022**

El expediente 3/2022 de Modificación Presupuestaria del Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.608,05
	Total Aumentos	65.608,05

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	65.608,05
	Total Aumentos	65.608,05

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramacastilla de Tena, 21 de noviembre de 2022. El Presidente, José Joaquín Pérez Ferrer.